

Comité Directivo de 14 de octubre de 2015

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 14 de octubre de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aplazamiento de la emisión del Informe de las líneas fundamentales de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales 2016.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone al Comité la situación en que se encuentra el Informe de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales 2016.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 señala que la AIREF elaborará, antes del 15 de octubre de cada año, un informe sobre la adecuación a los objetivos de estabilidad, de deuda y a la regla de gasto de los Proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas.

En coherencia con el adelanto de la tramitación del Proyecto de PGE para 2016 y de la remisión del Plan Presupuestario, la AIREF anticipó la emisión del informe previsto en el artículo 17 de la

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

LOEPSF, limitando el alcance del mismo a la información disponible en ese momento, que afectaba, exclusivamente, a los subsectores de la Administración Central y Seguridad Social.

Dicho informe se publicó el pasado 29 de septiembre, quedando pendiente de completar con el análisis de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA) y Corporaciones Locales (CC.LL), una vez se dispusiera de la información necesaria.

A este respecto, el artículo 17.2 del Estatuto de la AIReF señala que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) pondrá a disposición de la AIReF, antes del 1 de octubre de cada año, toda la documentación de que disponga respecto a las líneas que contendrán los presupuestos de las CC.AA y CC.LL.

Pese a todos los esfuerzos realizados para obtener la información, la falta de remisión de la misma por parte del MINHAP, de las CC.AA y de las CC.LL, no permite a la AIReF realizar el análisis encomendado por la ley, toda vez que las líneas fundamentales de presupuestos constituyen el punto de partida del presupuesto y, en consecuencia, su evaluación debe someterse

a la profundidad y rigor exigido al propio documento presupuestario.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previo informe favorable del Comité Directivo, acuerda aplazar la emisión del Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC.AA y CC.LL 2016, de cuya fecha de publicación se informará a través de la web de esta institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

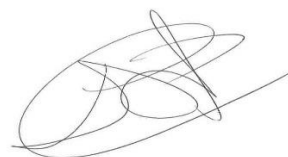
EL PRESIDENTE:

V. ° B. °:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez